

ACTA N° 05-2019-CMLTI-MINAGRI

Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de julio de 2019 de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha Contra la Tala Ilegal – CMLTI

En la ciudad de Lima, en el Auditorio de la Escuela del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, a las 08:30 horas del día 24 de julio del 2019, se reunieron bajo la Presidencia de la Sra. Viceministra de Políticas Agrarias, Sra. María Elena Rojas Junes, los miembros acreditados de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal – CMLTI, para realizar la Sesión Ordinaria de la fecha.

Se registró la asistencia de los siguientes miembros:

Miembros de la CMLTI:

Sra. María Elena Rojas Junes, representante titular del MINAGRI (Presidenta)
Sra. María Tessa Torres Sánchez, representante titular del OSINFOR (Secretaria Técnica)
Sr. Alberto Gonzáles Zúñiga Guzmán, representante titular del SERFOR
Sr. José Chávez Campodónico, representante titular de la DICAPI
Sra. Katherine Turriate Montaldo, representante alterna del MINCU
Sra. Ana María Trillo Delfín, representante alterna de la FEMA
Sr. Marco Arenas Aspilcueta, representante alterno del SERNANP
Sr. Milthon Palomino Rosas, representante alterno del MTPE
Sr. José Espinoza Portocarrero, representante alterno de la SUNAT
Sr. Fidel Bocanegra Burga, representante alterno del MINDEF
Sr. Omar Ortega Ortega, representante alterno del MRE

Miembros Invitados:

Sr. Leonardo Caparrós Gamarra, representante alterno del MINAM
Sr. Hugo Quijano Gomeró, representante del CEVAN
Sr. Guido Zapana Ibarra, representante del PRONABI

Instituciones Públicas invitadas:

Sra. Irma Romaní, representante de la DINI

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Se procedió a la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria anterior, con la atingencia de una aclaración por parte de SERFOR que planteó una precisión respecto del encargo de informar sobre su propuesta de mecanismo de trazabilidad y su presentación el día de hoy.

2. DESARROLLO DE LA SESIÓN. INFORMES

2.1 Plan de Trabajo Bianual 2019-2020. (Expone OSINFOR):

Se diseñó una propuesta inicial de plan de trabajo 2019 – 2020 que fue socializada a través de un taller participativo con fecha 16 de mayo de 2019 y reuniones adicionales de validación.

El plan de trabajo cuenta con 02 objetivos prioritarios, 01 objetivo orientado a la gestión de la secretaria técnica, 20 objetivos operativos, 38 actividades planteadas con entidades responsables de su impulso, 26 productos y 70 indicadores de productos/resultados, alineados a sus objetivos institucionales e instrumentos de gestión. El objetivo del plan: Proponer acciones que coadyuven a la lucha contra la tala ilegal en defensa de los recursos forestales y de fauna silvestre.

Se propone reestructurar los grupos de trabajo de la CMLTI existentes pasando de 5 a 2, que serían:

Grupo 1: Modelo de Trazabilidad.

Grupo 2: Estrategia Nacional de Lucha contra la Tala Ilegal.

Respecto al seguimiento y monitoreo del Plan de Trabajo se plantea:

- Dar seguimiento a los indicadores a través de la Secretaría Técnica/Grupo Técnico.
- Cambiar la periodicidad de las sesiones ordinarias, a una frecuencia bimensual.

INTERVENCIONES:

SUNAT: Considera que el Plan de Trabajo debe estar enfocado en como articulamos las actividades propuestas como comisión, más allá del trabajo que individualmente realizamos como instituciones en atención a nuestros objetivos institucionales.

CEVAN: Ha solicitado precisar número de operativos planteados en la tarea a su cargo.

MTPE: Incluir en la matriz sus aportes y participación en diferentes momentos de la cadena.

DICAPI: Solicita corregir la matriz, de modo que queden excluidos dentro de la tarea en la aparecen compartiendo con MINDEF y CEVAN por cumplir diferentes roles, y tener obligaciones legales distintas.

MINCUL: Ser incorporados en las tareas que sean relacionadas a su mandato como sector.

MRE: Ser incorporados en las tareas que sean relacionadas a su mandato como sector.

PRESIDENTA: Solicita a la Secretaría Técnica, se ajusten las observaciones hechas por los miembros y sea sometida a decisión del pleno la aprobación del plan de trabajo 2019 – 2020, con cargo a incorporar los aportes realizados. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Aprobar la modificación del reglamento interno de la CMLTI con la finalidad de modificar la periodicidad de las sesiones ordinarias a reuniones bimensuales, así como incorporar la posibilidad de sesiones virtuales. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

2.2 Propuesta de Mecanismo de Trazabilidad. (Expone SERFOR):

La Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, establece que la trazabilidad del recurso forestal en el que se incluye la madera, ha sido definida como un conjunto de "mecanismos y procedimientos preestablecidos que permiten rastrear desde el origen la ubicación y trayectoria de los productos forestales y productos derivados de los mismos, a lo largo de la cadena de producción forestal, utilizando para ello diversas herramientas". Dicha Ley dispone que SERFOR defina los mecanismos para verificar el origen legal y la cadena de custodia de las especies maderables, con el fin de rastrear de manera confiable los especímenes, desde su extracción hasta su transporte, procesamiento y exportación, en el marco del aprovechamiento sostenible de los recursos forestales. Asimismo, de acuerdo a la norma ISO 8402, trazabilidad es la aptitud para reconstruir la historia, la utilización o localización de un producto por medio de identificaciones registradas; mientras para FAO es el sistema que se utiliza para suministrar información sobre el recorrido de la madera desde el bosque hasta los consumidores finales, pasando a través del almacenamiento y transporte.

Propuesta de Mecanismos de Trazabilidad: SERFOR plantea que se realice en 03 momentos de la cadena productiva de la madera:

- Mecanismo de Trazabilidad en el Aprovechamiento:** Permite el registro de la información de los árboles a aprovechar que han sido autorizados previamente por la autoridad forestal competente, pudiendo relacionar los árboles censados e inventariados, con los productos en su estado natural, conociendo exactamente de qué árbol procede la madera rolliza, escuadrada o en bruto, que sale del bosque con destino a los centros de transformación primaria.
- Mecanismo de Trazabilidad en la Transformación Primaria:** Consiste en asociar cantidades específicas de productos aserrados a un número determinado de trozas con 02 variantes: 1) *La trazabilidad temporal*, que permite unir cada lote producido durante un período determinado a las trozas que ingresan en el aserradero en el mismo período (una semana); 2) *La trazabilidad por servicio*, que consiste en asociar las trozas recibidas en los aserraderos a los productos

madereros producidos en función de un servicio o contrato específico. Este esquema, también ha sido planteado por la FAO, en base a experiencias desarrolladas en muchos países, a la cual denomina trazabilidad por **CEPA**. Este mecanismo hace posible rastrear hasta llegar a saber principalmente el título habilitante de donde se originan los productos obtenidos en los centros de transformación primaria. Complementariamente, también se debe aplicar uno o varios coeficientes de rendimiento como referencia para la producción de madera aserrada.

- c) **Mecanismo de Trazabilidad en la Transformación Secundaria:** En los centros de transformación secundaria la trazabilidad se desarrolla a través de un mecanismo más sencillo "balance de masas" o "balance de materiales", complementado con el uso de un coeficiente de rendimiento por tipo de productos que se transforman o según la línea de producción del centro, también recomendado por FAO. Este mecanismo se aplica de igual manera a los depósitos, establecimientos o similares, donde se comercializan productos que provengan de centros de transformación secundaria. Los productos que son despachados en esta etapa de la cadena se movilizan con Guías de Remisión, la cual contiene información del centro de transformación secundaria, depósito o establecimiento, de donde proceden.

INTERVENCIONES:

PRESIDENTA: Señala que el definir e implementar el mecanismo de trazabilidad para la madera es importante para cumplir compromisos como los del APC-USA. Manifiesta que ha solicitado a SERFOR la necesidad de tener conversatorios sobre este tema, y encarga a SERFOR remitir esta propuesta de manera más desarrollada, en texto, a los miembros de la CMLTI, en el plazo de una semana para recibir aportes u observaciones. Asimismo enfatiza la importancia de contar con un "sistema de control" el cual no se limita a los puestos de control, ya que éstos son vulnerables.

OSINFOR: Resalta los avances y lo expuesto por SERFOR y manifiesta que su conformidad con que se pueda hacer el vínculo entre los productos y el Título Habilitante (TH).

SERFOR: Informa que a fines de agosto se debe tener resuelto temas pendientes sobre el módulo de control con la empresa SYNERGY. Señala las dificultades derivadas de la complejidad institucional en lo forestal y la necesidad de buscar la eficacia. Manifiesta su preocupación por las debilidades observadas en los GORE para la implementación de los mecanismos de control, por lo que se está analizando con algunos de ellos, que sin vulnerar la normatividad el SERFOR asuma o participe directamente de la operación de algunos puestos de control.


2.3 Informe sobre reunión sostenida entre OSINFOR, SERFOR, SUNAT Y FEMA sobre exportación de madera. (Expone OSINFOR)

La reunión se basó en la posibilidad de incluir el número de los Títulos Habilitantes (TH) en las Guías de Transporte Forestal (GTF), teniendo básicamente dos puntos de agenda:

- a) La obligatoriedad de consignar la información de los TH en las GTF de productos transformados.
- b) Incorporación de los TH en la Declaración Aduanera de Mercancías (DAM).

De esa reunión se obtuvieron los siguientes acuerdos:

1. SERFOR hará de conocimiento a SUNAT los oficios enviados a las autoridades regionales forestales en los que se establece la obligatoriedad de consignar en la guía de transporte forestal la información de títulos habilitantes.
2. SUNAT deberá cursar a la presidencia de la CMLTI un oficio en el que se indique la necesidad de consignar en la factura electrónica y en la DAM el número del TH y GTF para casos de productos de primera transformación.
3. OSINFOR se compromete a brindar acceso a SERFOR al Sistema SIADO para que acceda a la información de TH y planes de manejo aprobados. Este acuerdo se ha cumplido a la fecha, otorgándosele al personal de SERFOR de 07 accesos.


- 
4. Una vez cumplido el primer acuerdo, SERFOR remitirá esta información a las empresas que realicen primera transformación de madera, que cuenten con correo electrónico.
 5. SERFOR se compromete a enviar a OSINFOR la relación de plantas de primera transformación.
 6. Promover la información, a través de las capacitaciones a los GORES, sobre la obligatoriedad de consignar en la GTF la información de los TH.
 7. A través del grupo de trabajo de la CMLTI que corresponda, OSINFOR revisará la legislación correspondiente a centros de transformación secundaria, para lo cual en su calidad de Secretaría Técnica oficiará a PRODUCE para que se sirva remitirnos la relación de ese registro. A la fecha PRODUCE indica que solo cuentan con 02 centros de transformación secundaria registrados y han alcanzado una propuesta de reglamento para su registro.



INTERVENCIONES:

SERFOR: Para informar que el primer acuerdo ha sido cumplido y remitido a la Secretaría Técnica para conocimiento.


PRESIDENTA: Solicita que adicionalmente se oficie al equipo técnico del despacho de la Alta Comisionada, para que se pueda apoyar en el seguimiento de las acciones.




SUNAT: Para poder dar cumplimiento a nuestro encargo, necesitamos contar con una posición formal por parte de SERFOR, sobre la decisión de la obligatoriedad de consignación de la información que la han solicitado, ya que la administración anterior de SERFOR si nos hizo llegar una postura oficial totalmente opuesta a este último acuerdo adoptado.



3. INFORME DE LOS MIEMBROS:




MRE: Es referente al grupo de trabajo de lucha contra la tala ilegal y comercio asociado de EGILAT, en el marco de APEC, como Cancillería si nos interesa que el Perú participe de manera activa. APEC paralelamente ha solicitado conocer si Perú va a participar con alguna exposición relacionada. Por ser este el espacio idóneo para discutir este tema, es que lo traemos a colación con el fin de que los miembros puedan definir quién sería el que podría participar exponiendo en esa reunión.



De no ser posible la presencia física de los miembros, APEC ha dejado abierta la posibilidad de participar de manera remota o virtual, por lo que se considera importante dejar abierta esta posibilidad a los miembros para que puedan conocer las experiencias que se muestran en las reuniones de EGILAT y que pudiesen servir como insumo para las acciones que desarrollamos en nuestro trabajo de lucha contra la tala ilegal.





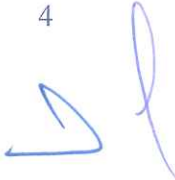
INTERVENCIONES:



PRESIDENTA: Presencialmente va a participar SERFOR a través de sus representantes, pero en vista de la posibilidad de participación virtual o remota, se encarga a la Secretaría Técnica revisar la agenda para analizar la posibilidad de participación de alguno de nuestros miembros según el interés de los temas a ser debatidos.



4. ACUERDOS:

- 
- Aprobar el Plan de Trabajo 2019 – 2020 de la CMLTI, con cargo a las modificaciones y aportes debatidos en la sesión y a la validación que será comunicada mediante correo electrónico a los miembros de la comisión.
 - Aprobar la modificación del Reglamento de la CMLTI, en los puntos referidos a la periodicidad de las sesiones y la posibilidad de reuniones virtuales.
 - Remitir el proyecto con el texto de la propuesta del mecanismo de trazabilidad elaborado por SERFOR, para aportes de los miembros de la CMLTI.
- 
- 

Habiéndose agotado todos los puntos de agenda, se da por concluida la sesión, siendo las 13:30 hrs. del 24 de julio del 2019. Firman en señal de conformidad:

Miembros Participantes:

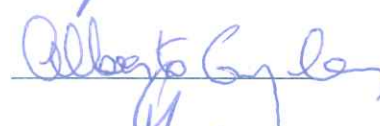
Sra. María Elena Rojas Junes,
Representante titular del MINAGRI (Presidenta)



Sra. María Tessy Torres Sánchez,
Representante titular del OSINFOR (Secretaria Técnica)



Sr. Alberto Gonzáles Zúñiga Guzmán,
Representante titular de SERFOR



Sr. José Chávez Campodónico,
Representante titular de la DICAPI



Sra. Katherine Turriate Montaldo,
Representante alterna del MINCU



Sra. Ana María Trillo Delfín,
Representante alterna de la FEMA



Sr. Marco Arenas Aspilcueta,
Representante alterno de SERNANP



Sr. Milthon Rosas Palomino,
Representante alterno del MTPE



Sr. José Espinoza Portocarrero,
Representante alterno de la SUNAT



Sr. Fidel Bocanegra Burga,
Representante alterno del MINDEF



Sr. Omar Ortega Ortega,
Representante alterno del MRE



Miembros Invitados:

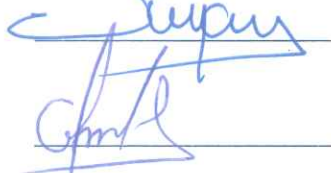
Leonardo Caparrós Gamarra,
Representante alterno del MINAM



Sr. Hugo Quijano Gomero,
Representante del CEVAN



Sr. Guido Zapana Ibarra,
Representante del PRONABI





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION MULTISECTORIAL PERMANENTE DE LUCHA CONTRA LA TALA ILEGAL
SESION ORDINARIA N° 05-2019-CMLTI-MINAGRI-DVPA/CMLTI

Fecha : 24 de julio 2,019

Hora : 09:00 a.m.

Lugar : OEFA (Av. Faustino Sánchez Carrión 615 - Jesús María)

N°	INSTITUCION	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE REPRESENTANTE	TELEFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	CEVAN - FAP	MAG. FAP HUGO QUIJANO G.	TITULAR	941 997 542	hquijano@cevan.pe	
2	DICAPI	EN Jose Chavez Campodónico	TITULAR	948 548491	jose.chavez@dicapi.mil.pe	
3	FEMA	TRILLO BELFIN ANA MARIA	ALTER NO	991050689	coordinacion-fema@mfpa.gob.pe	
4	MINAM	Leonardo Caparóni GARCIG	Alterno	991886131	lcaparoni@minam.gob.pe	
5	MINAGRI	María Elena Rojas Juma				
6	MINDEF	Fidel Bocanegra Buzo	ALTERNO	996175713	fbocanegra@defaa.mil.pe	
7	MININTER					
8	MIRE	Omar Oates Oates	Alterno	963316060	OMARTEOA@crece.pe	
9	MTPE	William Palomares Palomares		6306000 A. 2227	MPalomin@mtpe.gob.pe	
10	CULTURA	Katherine Tuziati Mantado	Alterno	945099369	Ktuziati@cultura.gob.pe	
11	OSINFOR	Carson R. Canahua S.	Alterno	976041213	CCanahua@osinfor.gob.pe	
12	PRONABI	Guido Zapana Ibaro	Alterno	998949338	gzapana@pronabi.mil.pe	
13	SERFOR	Alberto Gonzales	Titular		agonzales@serfor.gob.pe	
14	SERNANP	Marco Mendis P	Alterno	968218578	marco.mendis@sernanp.gob.pe	
15	SUNAT	Jose Espinoza Portocarrero	Alterno	943049092	jespinoza@esmat.gob.pe	